

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINLAB-LABORATORIES ECUADOR CIA.  
LTDA. "**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril de 2019, siendo las 09H00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle OE9B N47-104 y Calle N48A, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada "MINLAB-LABORATORIES ECUADOR CIA. LTDA.", la cual para efectos de esta acta se le denominará "La Compañía".

Asisten a la presente Junta de Socios de la Compañía, los socios detallados a continuación:

| SOCIO  | Representado<br>por  | CAPITAL<br>PAGADO | VALOR                                |                           |
|--|----------------------|-------------------|--------------------------------------|---------------------------|
|  |                      |                   | NOMINAL POR<br>PARTICIPACIÓN<br>USDS | NO. DE<br>PARTICIPACIONES |
| OMAR ARTURO<br>GARCÍA DE LA<br>GUARDA                | Por sí mismo         | \$ 240,00         | \$ 1,00                              | 240                       |
| LUIS ALBERTO<br>MAXIMO PÉREZ<br>LEÓN DE LA<br>GUARDA | Francesca<br>Ramírez | \$ 160,00         | \$ 1,00                              | 160                       |
| <b>TOTAL</b>   |                      | <b>\$ 400,00</b>  |                                      | <b>400</b>                |

La abogada Francesca Ramírez Sánchez comparece en representación del señor Luis Alberto Maximo Pérez León De La Guarda en virtud de la carta poder emitida a su favor, misma que es anexada al Libro Expediente de la compañía.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señorita Francesca Ramírez Sánchez; y, como Secretario el señor Omar Arturo García de la Guarda, quienes aceptan la delegación.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINLAB-LABORATORIES ECUADOR CIA.  
LTDA. "**

- 1. Conocimiento y resolución respecto al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre de 2018.**
- 3. Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2018.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

**1.- Primer punto del orden del día:** El representante legal de la compañía, presenta el informe anual del ejercicio económico del 2018, el cual fue entregado anteriormente a los socios para su consideración por lo que no habiendo oposición alguna se aprueba el informe elaborado por el señor Gerente General, por parte del señor Luis Alberto Maximo Pérez León De La Guarda. Se deja constancia que el socio Omar Arturo García de la Guarda se abstiene de la aprobación del informe de Gerente, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

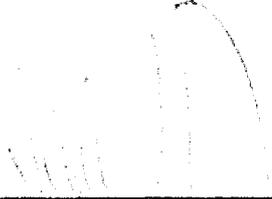
**2.- Segundo punto del orden del día:** Se dispone por Presidencia que se analicen las cuentas, tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2018 que han estado a disposición de todos los socios con la oportunidad necesaria, por lo que no habiendo oposición alguna se aprueba los balances y estados financieros presentados, por parte del señor Luis Alberto Maximo Pérez León De La Guarda. Se deja constancia que el socio Omar Arturo García de la Guarda se abstiene de la aprobación de los balances y estados financieros, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Se agregan al expediente de esta junta los indicados documentos.

**3.- Tercer punto del orden del día:** La compañía durante el ejercicio fiscal 2018 generó pérdida, por lo que no existen utilidades por distribuir.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, la Presidente Ad-Hoc concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 10:00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MINLAB-LABORATORIES ECUADOR CIA.  
LTDA. "

General Extraordinaria y Universal de Socios de "MINLAB-LABORATORIES ECUADOR CIA.  
LTDA".



---

LUIS ALBERTO MAXIMO PÉREZ LEÓN  
DE LA GUARDA  
**Socio**



---

OMAR ARTURO GARCÍA DE LA GUARDA  
**Socio - Presidente Ad-Hoc**